



Alessandra Ramos Rivas

Abogada - Notaria de Lima

REQUISITOS PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE

- Solicitud firmada por el(los) solicitante(s) y testigos, autorizada por abogado.
- Copia de documento de identidad del (de los) solicitante(s) y testigos (mayores de 25 años, indicando la dirección actual de cada uno).
- CRI de la Partida Registral donde consta inscrito el Inmueble a prescribir, original y actualizada (debe estar inscrito en cualquier distrito de Lima).
- Documentos probatorios que acrediten la posesión por diez años o más del inmueble (donde conste los datos del inmueble y los datos del solicitante): Contrato de Arrendamiento o Compra-Venta; Formularios Municipales (PU y HR), pago del Impuesto Predial, pago de algún otro impuesto, recibos de servicios, entre otros.
- Declaración jurada con firmas legalizadas del solicitante donde manifieste la valorización del inmueble.
- Declaración jurada en caso se desconozca el domicilio del propietario registral.
- Pliego Interrogatorio para los testigos en sobre cerrado.
- Constancia de Posesión emitida por la municipalidad correspondiente.
- Certificado de Numeración y Nomenclatura, de ser el caso, emitida por la municipalidad correspondiente.
- Certificado de Parámetros Urbanísticos emitida por la municipalidad correspondiente.
- Nombre y dirección de los propietarios colindantes.

Los siguientes documentos deben contar con las firmas certificadas pertinentes

- 02 juegos originales de Plano de Ubicación – Localización, suscrito por el profesional encargado y el solicitante.
- 02 juegos originales de Plano Perimétrico (con coordenadas UTM), suscrito por el profesional encargado, el solicitante y visado por la municipalidad correspondiente.
- 02 juegos originales de Plano de Distribución, suscrito por el profesional encargado y el solicitante.
- 02 juegos originales de Plano de Independización, si fuera el caso, suscrito por el profesional encargado y el solicitante.
- 02 juegos originales de Formulario Registral (FOR 1) llenado y suscrito por el profesional encargado y el solicitante.
- 02 juegos originales de Informe Técnico de Verificación firmado por el profesional verificador.
- 02 juegos originales de Memoria Descriptiva con descripción de la edificación existente, suscrita por el profesional encargado, el solicitante y visado por la municipalidad correspondiente.



Alessandra Ramos Rivas

Abogada - Notaria de Lima

Adicionales:

Comprobante de pago.

Aceptamos el uso de:

- Banca por internet y móvil
- Agencias bancarias
- Agentes



CTA.CTE. SOLES 193-2655361-0-27
CCI 002-19300265536102715



CTA.CTE. SOLES 016-0001927
CCI 009-06300016000192795

